



## **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Dirección General de Obras Públicas

### **GÓMEZ GAMA ARMANDO**

**CARGO: DIRECTOR DE ELECTRIFICACIÓN**

**GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL**

**CÉDULA: 7301583**

**Fecha de nombramiento: 16/01/2025**

**Fecha de ingreso a gobierno: 06/10/2017**

## **INFORMACIÓN OFICIAL**

Domicilio oficial: Av. Universidad No. 25, Int. s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 8:00-17:00

Teléfono(s): 7773172170

Correo electrónico: armando.gomez@morelos.gob.mx

## **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

2005-2010

Ingeniería Electromecánica

Instituto Tecnológico de Zacatepec

## **HISTORIAL LABORAL**

Curso de Neodata, básico

Curso de Autocad, básico

Curso de Civilcad, básico

Curso de Estación total sokkia

## **ATRIBUCIONES DEL CARGO**

I Evaluarlos expedientes técnicos en materia de electrificación, a través de identificar y analizar la información de los proyectos de obra de electrificación y alumbrado público conforme a la normatividad vigente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con la finalidad de que sean integrados y autorizados para su ejecución.

II Coordinar la ejecución de los programas de conservación y mantenimiento de alumbrado público, a través la implementación de un sistema de control de las mismas a petición de los municipios, con la finalidad de contar con un alumbrado público adecuado y eficiente para la sociedad morelense.

III Verificar la factibilidad técnica de los proyectos de obra de electrificación y alumbrado público del Estado, a través de examinar la viabilidad de las solicitudes de propuestas de los H. Ayuntamientos de los municipios, con la finalidad de emitir una opinión técnica de acuerdo a la normatividad establecida para determinar y llevar a cabo su implementación.

IV Determinar la zonificación del territorio, para la eficaz aplicación de los planes, estudios y acciones que se deriven de los programas de electrificación, alumbrado público y ahorro de energía, mediante el análisis de los usos de suelo en el Estado, con la finalidad de satisfacer las demandas de la población y cumplir en tiempo y forma con la ejecución de las mismas.

V Supervisar que las obras y programas que se realicen, se ajusten a las normas y especificadas en los proyectos de electrificación, a través de corroborar que cumplan con los precios y programas de trabajo aprobados, con la finalidad de controlar el ejercicio de los recursos públicos asignados al proyecto.